



## MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DEL CONTRATO “SERVICIO DE BUROFAX PARA LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

### EXPEDIENTE A/SER-011238/2023

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se exponen a continuación la naturaleza y extensión de las necesidades que se tratan de satisfacer, así como la adecuación de su objeto y contenido para satisfacerlas.

La prestación que se pretende contratar resulta un servicio imprescindible para la consecución de los fines institucionales de la AVS. La AVS como organismo autónomo, de carácter comercial y financiero, de la Comunidad de Madrid, precisa poder comunicarse de forma fehaciente con otras entidades o con particulares, a través de BUROFAX, al objeto de constituir prueba fehaciente frente a terceros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, se propone el inicio y la tramitación del expediente de contratación de referencia promovido por la Secretaría General, cuyo valor estimado asciende a **139.890,00 €** (excluido I.V.A.), justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

- Con el presente contrato se pretende continuar la prestación del servicio que hasta ahora se venía prestando por el adjudicatario del LOTE 5 del Acuerdo Marco “PRESTACION DE LOS SERVICIOS POSTALES Y DE BUROFAX” expediente A-SER-POST-1/2018, de Contratación Centralizada. El servicio de Burofax, se ha excluido de la prórroga del citado AM así como de su futura licitación. Siendo imprescindible para este Organismo su contratación.
- Asegurar el normal desarrollo de los procedimientos administrativos que precisan la fehaciencia de notificaciones en cuanto a su recepción y contenido, también en orden a la constitución de prueba en litigios que pudieran sustanciarse.
- Facilitar el normal cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Agencia de Vivienda Social (AVS).

En Madrid, a la fecha de firma,

**JEFE DE ÁREA  
ASUNTOS GENERALES Y SEGURIDAD**

